



Junta electoral 2024  
Apartado correos 288  
30100 Espinardo -Murcia

Murcia, 13 de octubre de 2024

Estimados compañeros:

La Junta Electoral de la Federación de Espeleología de la Región de Murcia para las elecciones a miembros de la Asamblea General y a Presidente en el año 2024 publica la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por cada estamento.

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, y según artículo 4 del reglamento electoral, la Asamblea General de la FERM se compone de un total de 38 miembros por lo que según este artículo la asamblea quedaría constituida por:

Estamento Clubes: todos los clubes presentados. Son 8 representantes de un máximo de 17 (faltan 9 miembros)

Estamento Deportistas: todos los candidatos presentados. Son 9 representantes de un máximo de 10. (falta 1 miembro)

Estamento Técnicos: todos los candidatos presentados. Son 7 representantes de un máximo de 5. (2 miembros más de los establecidos)

Estamento Jueces: todos los candidatos presentados. Son 5 representantes de un máximo de 5.

Estamento Espeleosocorristas: todos los candidatos presentados. Son 1 representante de un máximo de 1.

Por lo establecido en el artículo 24 (Proporcionalidad), del Decreto 220/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las Federaciones deportivas de la Región de Murcia, en el cual se establece en su punto 3, que cuando los integrantes de un estamento no alcancen el número de miembros asignados, pasarán automáticamente las plazas no cubiertas al resto de estamentos proporcionalmente, se decide pasar 2 plazas no cubiertas en el estamento de Clubes a la del estamento de Técnicos. Ye que es el único estamento en el que se han preentado más plazas de las mínimas establecidas y al haber plazas de otros estamentos libre y no completar los 38 miembros totales establecidos para la Asamblea General.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Electoral proclamamos como candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación de Espeleología de la Región de Murcia, por la circunscripción electoral única, a los siguientes:

<b>CLUBS</b>	
<b>Nº</b>	<b>Solicitudes</b>
1	G.E.V.A.
2	GIS-C.EXC.CARTAGENA
3	HINNENI
4	GRUPO VERTIGO
5	ADENOW
6	G.E.Lorca
7	ASALTAMONTES
8	VERTIKAL

<b>Deportistas</b>	
<b>Nº</b>	<b>Solicitudes</b>
1	Andres Ros Vivancos
2	Victoria Cascales Rubio
3	Juan A. Martínez Cutillas
4	Vicente Guardiola Bernal
5	Jose Liza Caballero
6	Alejandro David Medina Torres
7	Ángeles Molina Boluda
8	Sergio Pérez Sánchez
9	Veronica Fernandez Garcia

Jueces	
Nº	Solicitudes
1	Bartolo Ros Rojas
2	Ignacio Nicolás Vázquez
3	José Cascales Belchí
4	Josefa Rubio Cascales
5	Carlos Villarreal Ros

Técnicos	
Nº	Solicitudes
1	Vicente Banegas Moreno
2	Carlos Munuera Villada
3	Pablo Montoya Pelegrín
4	Francisco Javier Ruiz de Almirón Casaus
5	José Ignacio Martínez Sánchez
6	Alberto Martínez Alcántara
7	A. Gabriel Martínez Alcántara

Espelosocorrista	
Nº	Solicitudes
1	Salvador Mateo López

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Junta Electoral Federativa en el plazo de 5 días (hasta el 18-10-2024), a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.

Todas las personas que solicitaron el voto por correo no tendrán que realizar dicho voto y por lo tanto no se les mandará documentación alguna.

Adjunto os remitimos la siguiente documentación referida a las elecciones.

- Modelo Reclamación de las candidaturas presentadas (modelo 7).

Atentamente

El secretario

VºBº El Presidente



Fdo.: Daniel Abellán Tudela

Fdo.: Roque Belda García



# FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ELECCIONES 2024

MODELO 7

IMPUGNACIÓN CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA DE MURCIA

ESTAMENTO: \_\_\_\_\_

D/Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, domicilio  
en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_ y teléfono nº  
\_\_\_\_\_, (si es el caso), actuando en calidad de \_\_\_\_\_ del Club Deportivo

\_\_\_\_\_

EXPONE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

SOLICITA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA INTERESADO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA F.E.R.M.